



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



DECRETO DE ALCALDÍA N° 001 -2026-AMPI

Ica, 20 ENE 2026

**VISTO**, el Informe N.º 006-2026-UPPI-OPPR-MPI, emitido por la Unidad de Planeamiento, Programación e Inversiones y el Informe N.º 010-2026-OPPR-MPI, emitido por la oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización sobre la emisión de disposiciones complementarias y reglamentarias para el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo 2027; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el segundo párrafo del artículo 39 de la Ley N° 27972 establece que el alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno mediante decretos de alcaldía; asimismo, el artículo 42 dispone que los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas;

Que, el artículo 53 de la Ley N° 27972 establece que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia en concordancia con los Planes de Desarrollo Concertado de su jurisdicción; siendo el proceso de planeación local, integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos, conforme al artículo IX del Título Preliminar de la referida Ley;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, define el proceso como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, para ello, los Gobiernos Locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos;

Que, mediante la cuarta disposición complementaria modificatoria del Decreto Legislativo N° 1486, del 10 de mayo de 2020, se incorpora la Tercera Disposición Complementaria Final a la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, que dice: "para fines de la priorización de las inversiones dentro del proceso participativo, se debe considerar el criterio anual y multianual dentro del periodo de gestión de las autoridades, así como los procesos de Programación Multianual Presupuestaria y de Programación Multianual de Inversiones, en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto Público y del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, respectivamente".

Que el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, determina las fases del proceso de presupuesto participativo; siendo éstas, preparación, concertación, coordinación con otros niveles de gobierno y formalización;



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Que, mediante Ordenanza Municipal N° 023-2019-MPI, de fecha 27 de diciembre de 2019, se aprobó el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Ica;

Que, la PRIMERA Disposición Complementaria y Final de la Ordenanza Municipal N° 023-2019-MPI, determina la vigencia multianual del Proceso de Presupuesto Participativo realizado por la Municipalidad Provincial de Ica;

Que, la TERCERA Disposición Complementaria y Final de la mencionada ordenanza determina que mediante Decreto de Alcaldía se dictarán las disposiciones complementarias y reglamentarias, así como anualmente se actualizará la información necesaria para el desarrollo de los procesos del presupuesto participativo, entre otros, los relacionados con los Anexos del Proceso de Presupuesto Participativo;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## SE DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el Cronograma del proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual 2027, 2028 y 2029 de la Municipalidad Provincial de Ica, que forma parte integrante del presente decreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 023-2019-MPI.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - CONVOCAR**, a la población debidamente organizada, organizaciones públicas y privadas al Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2027, 2028 y 2029 de la Municipalidad Provincial de Ica, conforme al Cronograma de actividades del Presupuesto Participativo.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR**, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Oficina de Administración y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Ica.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaría General a la Oficina de Secretaría General la publicación del presente Acto Resolutivo y sus Anexos en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional: [www.muniica.gob.pe](http://www.muniica.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque  
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA**  
**CRONOGRAMA GENERAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

FASE	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA												UNIDAD RESPONSABLE			
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
<b>PREPARACIÓN DEL PROCESO</b>	Elaboración de Decreto de Alcaldía Disposiciones Complementarias.																OPPR
	Difusión de la convocatoria pública																RR.PP E.I.I
	Inscripción y acreditación de agentes participantes																OPPR
	Conformación del equipo técnico de la municipalidad																OPPR
<b>CONCERTACIÓN</b>	Publicación de agentes participantes acreditados																RR.PP E.I.I
	Diseño y preparación de los talleres de capacitación: temas, metodología y material didáctico																EQUIPO TÉCNICO
	T. Rendición de Cuentas y de Capacitación																EQUIPO TÉCNICO
	Taller de Diagnóstico de Brechas, presentación de OEI y distribución de Fichas de Propuestas. Estratègicos Institucionales																EQUIPO TÉCNICO
<b>COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO</b>	Recepción de Fichas de Propuestas.																EQUIPO TÉCNICO
	Taller de Presentación de Cartera de Proyectos, propuestas de Inversiones, criterios de priorización y elección de Equipo Técnico.																EQUIPO TÉCNICO
	Evaluación Técnica de Proyectos y Priorización de Proyectos.																EQUIPO TÉCNICO
	Articulación Distrital - Provincial de las acciones u proyectos																EQUIPO TÉCNICO
<b>FORMALIZACIÓN</b>	Articulación Provincial - Regional de las acciones u proyectos																EQUIPO TÉCNICO
	Consistencia de los proyectos																OPMI
	Taller de presentación de Priorización de Proyectos																EQUIPO TÉCNICO
	Elección de Comité de Vigilancia																EQUIPO TÉCNICO
	Suscripción de Acta de acuerdos y Compromisos															EQUIPO TÉCNICO	
	Oficialización de Acuerdos															CONCEJO MUNICIPAL	
	Inclusión de los proyectos priorizados en el Ppto. Institucional															OPPR	
	Rendición de Cuentas															ALCALDE	
	Publicación y remisión de acuerdos Ppto. Ptivo.															EQUIPO TÉCNICO	





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

### CONVOCATORIA AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

La Municipalidad Provincial de Ica, conjuntamente con el Consejo de Coordinación Local, en cumplimiento de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo; el Decreto Supremo N° 142-2009-EF que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados y la Ordenanza Municipal N° 023-2019-MPI, **CONVOCA** a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas que ejecutan acciones en la ciudad de Ica, a la cooperación técnica y a las autoridades elegidas democráticamente en elecciones públicas al **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2026**; a realizarse en el marco de la Ordenanza arriba invocada, con el cronograma del proceso y el lugar de realización siguiente:

N°	TALLERES	FECHA	LUGAR	HORA
1	Inscripción y Registro de Agentes Participantes	Hasta 11 de febrero 2026	OPPR	Hasta 02:30 pm
2	Acreditación de Agentes Participantes	13 de febrero 2026	OPPR	Hasta 02:30 pm
3	Taller 1: Diagnóstico de Brechas y presentación de Cartera Preliminar Multianual.	18 de febrero 2025	Salón de Actos MPI	04:00 – 07:00 pm
4	Taller 2: Presentación de Ideas de Proyectos, Criterios y elección de Equipo Técnico.	20 de febrero 2025	Salón de Actos MPI	04:00 – 07:00 pm
5	Taller 3: Reunión de Evaluación Técnica y Priorización de Proyectos.	25 de febrero 2025	Sala de Reuniones de la GPPR	04:00 – 07:00 pm
6	Taller 4: Aprobación de Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo y elección de Comité de Vigilancia.	27 de febrero 2025	Salón de Actos MPI	04:00 – 07:00 pm



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque  
ALCALDE

ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

**SOLICITO:** ACREDITACIÓN COMO  
AGENTE PARTICIPANTE

**SEÑOR :** **CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE**  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

**ATENCIÓN :**

**S.A.:**

....., con DNI.....,  
*(Nombres y Apellidos del representante legal de la organización)*

Domiciliado en ....., Teléfono N° .....,  
correo electrónico ....., en mi condición  
de ..... *(Cargo)* de .....  
*(Nombre completo de la organización)*

de la ciudad de Ica, vengo ante usted a fin de solicitarle la acreditación de nuestros representantes designados como AGENTES PARTICIPANTES ante el PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA cuyos datos, así como de la organización que represento se describen en la Ficha que se anexa a la presente.

Para tal efecto se adjunta, como requisito los siguientes documentos:

1. Ficha de Información de Agentes Participantes
2. Copia simple de documento de reconocimiento y/o personería jurídica de la entidad
3. Copia simple del Acta de Asamblea General en la que se elige a los representantes (hombre y mujer) ante el Proceso de Presupuesto Participativo.
4. Copia simple del DNI del representante legal y de los representantes elegidos ante el Proceso de Presupuesto Participativo.

Es Justicia que espero alcanzar.

Ica,

.....  
**Firma y sello**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
**Ing. Carlos Humberto Reyes Roque**  
ALCALDE





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

**FICHA DE INFORMACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES**

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
<b>I. INFORMACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES</b>	
<b>Nombres y Apellidos del Titular:</b>	
Documento Nacional de Identidad (Nº de DNI)	
Sexo (Femenino o Masculino):	
Fecha de nacimiento:	
Dirección:	
Ocupación/Profesión:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	
Cargo Vigente en la Organización (sustentada):	
<b>Nombres y Apellidos del Suplente:</b>	
Documento Nacional de Identidad (Nº de DNI)	
Sexo (Femenino o Masculino):	
Fecha de nacimiento:	
Dirección:	
Ocupación/Profesión:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	
Cargo Vigente en la Organización (sustentada):	

<b>II. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN</b>	
Asociación u Organización a la que representan:	
Tipo de Organización	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. BARRIO, JUNTA VECINAL O COMITÉ DE GESTIÓN</li> <li>2. ANEXOS</li> <li>3. CLUB DE MADRES</li> <li>4. COMEDOR POPULAR</li> <li>5. COMITÉ DEL VASO DE LECHE</li> <li>6. SINDICATO</li> <li>7. ORGANIZACIÓN DE MUJERES</li> <li>8. ORGANIZACIÓN DE JÓVENES</li> <li>9. ORGANIZACIÓN DE DISCAPACITADOS</li> <li>10. MESA DE CONCERTACIÓN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA</li> <li>11. COLEGIO PROFESIONAL</li> <li>12. CÁMARA DE COMERCIO</li> <li>13. ASOCIACIÓN – GREMIO EMPRESARIAL</li> <li>14. ORGANISMO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL</li> <li>15. FUNDACIÓN</li> <li>16. IGLESIA Y/O PARROQUIA</li> <li>17. FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL</li> <li>18. Otro:</li> </ol>
Nº de Asociados en la Organización a la que Representa:	

**NOTA: llenar los cuadros siguientes empleando letra de IMPRENTA**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

FICHA DE INFORMACIÓN MÍNIMA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN O INVERSIÓN PROPUESTA A NIVEL DE IDEA					
NOMBRE DEL PROYECTO					
PROBLEMA IDENTIFICADO (Describa brevemente el problema que busca resolver)					
POBLACION BENEFICIARIA (Indique el número estimado y características de la población que beneficiada)					
LOCALIZACION GEOGRÁFICA (Especifique distrito, centro poblado, comunidad u otra referencia geográfica)					
DESCRIPCION DEL PROYECTO					
<b>DATOS DEL AGENTE PARTICIPANTE</b>					
NOMBRES Y APELLIDOS					
Nº DNI		TELF.		EMAIL	
ENTIDAD QUE REPRESENTA					

FIRMAS Y SELLOS:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

ANEXO N° 04

PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

FICHA DE INFORMACIÓN MÍNIMA DE LA INVERSIÓN PROPUESTA  
QUE CUENTA CON PERFIL VIABLE O INVERSIÓN APROBADA EN EL INVIERTE.PE

NIVEL DE IMPACTO	REGIONAL <input type="checkbox"/>	PROVINCIAL <input type="checkbox"/>	DISTRITAL <input type="checkbox"/>
NOMBRE DE LA INVERSIÓN			
POBLACIÓN BENEFICIARIA	NÚMERO:	UBICACIÓN:	
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL QUE CONTRIBUYE			
PROBLEMA PRIORIZADO			
CAUSAS DEL PROBLEMA PRIORIZADO	1. 2. 3.		
ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN IDENTIFICADAS	1. 2. 3.		
PRODUCTOS PREVISTOS	1. 2. 3.		
RESULTADO ESPERADO			
DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN			
MONTO ESTIMADO DE LA INVERSIÓN			
ENTIDAD EJECUTORA	ENTIDAD RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	FUENTE		MONTO S/.
	1. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA	1.1. RECURSOS PROPIOS	
		1.2. TRANSFERENCIAS DE GOB. CENTRAL a)	
	2. GOBIERNO REGIONAL DE ICA		
	3. APORTE DE LOS BENEFICIARIOS		
4. OTRO (ESPECIFICAR)			
	TOTAL S/.		
MONTO A EJECUTAR EN EL AÑO 2027	TOTAL S/.		
PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA INVERSIÓN	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029
	S/.	S/.	S/.
DATOS DEL AGENTE PARTICIPANTE	AÑO 20...		AÑO 20...
	S/.	S/.	S/.
NOMBRES Y APELLIDOS			
Nº DNI	TELF.	EMAIL	
ENTIDAD QUE REPRESENTA			
OBSERVACIONES:			FIRMA:

